

USHUAIA, 31 de mayo de 2019.

VISTO:

El expediente N° 47199/19, caratulado "Austral Limpieza s/ Readequación Contrato Limpieza DJN 2018/2019"

CONSIDERANDO:

La firma "Austral Limpieza" de María Esther Gonzalez, prestadora del servicio de limpieza en el Distrito Judicial Norte solicita una readequación del costo mensual de dicho servicio a partir del mes de enero de 2019, fundado en el aumento del costo de la mano de obra en virtud de la firma de un acuerdo salarial homologado mediante Resolución N° 90/2019 de la Secretaria de Trabajo de la Nación (fs. 2 a 38).

En la cláusula séptima del contrato de prestación de servicios registrado bajo el N° 460 (fs. 39 y 40) se prevé la modificación del valor contractual en los casos en que se produzcan modificaciones en los costos de los sueldos, jornales y cargas sociales.

Por Resolución SSA N° 07/19 se readequó el canon mensual del servicio considerando el aumento de costos de mano de obra derivado del acuerdo salarial homologado mediante Resolución N° 62/2018 de la Secretaria de Trabajo de la Nación (fs. 54).

El Área de Contrataciones efectúa el cálculo correspondiente para actualizar la estructura de costos de la empresa y determina las diferencias a reconocer por la prestación del servicio correspondiente (fs. 86 a 88).

El Área Contable incorpora comprobante de compromiso preventivo N° 715/2019, indicando que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación (fs. 91).

El Área de Auditoría Interna, agrega informe N° 265/2019, indicando que no existen observaciones que formular a las presentes actuaciones (fs. 94).

En consecuencia es procedente reconocer los incrementos determinados de conformidad con lo previsto en la cláusula séptima del contrato de servicio mencionado.

Por ello, conforme Resolución STJ N° 176/18 y de acuerdo a lo establecido mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 33/19.

**EL SECRETARIO DE GESTION Y COORDINACION
ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL
A/C DE LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACION
RESUELVE:**

1º) **EFFECTUAR** la readecuación del costo mensual del servicio de limpieza prestado por la empresa Austral Limpieza de María Esther Gonzalez en el Distrito Judicial Norte (D.J.N.), conforme contrato registrado bajo el número 460, según el siguiente detalle: **a)** reconocer un incremento por la suma de pesos quince mil ochocientos ochenta y tres con un centavo (\$15.883,01) por el mes de enero de 2019; **b)** reconocer la suma de pesos quince mil ochocientos ochenta y dos con ochenta y nueve centavos (\$15.882,89) adicionalmente al monto indicado en el punto a; por el mes de febrero de 2019; **c)** reconocer la suma de pesos cuarenta y un mil doscientos noventa y cinco con cincuenta centavos (\$41.295,50) adicionalmente al monto indicado en el punto b; a partir del mes de marzo de 2019.

2º) **EFFECTUAR** la readecuación del costo mensual del servicio de limpieza prestado por la empresa Austral Limpieza de María Esther Gonzalez en el Distrito Judicial Norte (D.J.N.), conforme contrato registrado

bajo el número 478, según el siguiente detalle: a) reconocer un incremento por la suma de un mil novecientos setenta y dos con noventa y dos centavos (\$1.972,92) por el mes de enero de 2019; b) reconocer la suma de pesos dos mil veinticinco con treinta y dos centavos (\$2.025,32) adicionalmente al monto indicado en el punto a; por el mes de febrero de 2019; c) reconocer la suma de pesos dos mil ciento sesenta y uno con cincuenta y seis centavos (\$2.161,56) adicionalmente al monto indicado en el punto b; a partir del mes de marzo de 2019

3º) **MANDAR** se registre, notifique, cumpla y pase a la Prosecretaría de Administración para la prosecución del trámite.

~~Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia~~

Resolución registrada bajo
el N° 29/19

~~Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia~~